

56300 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,913,211.20
56500 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	7,271.53
56600 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	6,656.50
56700 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	8,758,392.60
56900 - OTROS EQUIPOS	19,720.00
58000 - BIENES INMUEBLES	
58100 - TERRENOS	41,100,000.00
59000 - ACTIVOS INTANGIBLES	
59100 - SOFTWARE	743,591.62
70000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,488,739.89
79100 - CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	80,552.00
79900 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	50,408,187.89
90000 - DEUDA PÚBLICA	0
91000 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
91100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
92000 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
92100 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0
93000 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0
93100 - COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0
94000 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0
94100 - GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0
95000 - COSTO POR COBERTURAS	0
95100 - COSTO POR COBERTURAS	0
96000 - APOYOS FINANCIEROS	0
96100 - APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0
99000 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0
99100 - ADEFAS	0
TOTAL	2,206,917,815.12

Nota: Las pensiones y jubilaciones están a cargo del organismo descentralizado de pensiones del municipio de Saltillo.

Los gastos por concepto de comunicación social se importan la cantidad de \$58,801,958.56 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$135,659,858.60, y actualmente se desglosa en la aportación a organismo descentralizado de Sistema de Pensiones Municipal los cuales se retienen a los trabajadores, se contabilizan en pasivos y son trasladados al Organismo descentralizado de Pensiones Municipales para su operación y en el componente Servicios Medicos a Empleados en Medicinas y Subrogaciones.

Artículo 12º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento importan la cantidad de: \$2,206,917,815.12 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 8,313,463.44
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,041,806.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	774,490.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,434,527.44
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,640.00
02 CUERPO EDILICIO	\$ 38,971,597.44
10000 - SERVICIOS PERSONALES	32,790,172.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	918,901.84
30000 - SERVICIOS GENERALES	4,940,045.92
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	322,477.68